

BOLETIN DEL CLERO DEL **OBISPADO DE LEON.**

SANTA PASTORAL VISITA.

Su Señoría Ilustrísima visitó el Domingo 17 la parroquia de Villamartin de D. Sancho, confirmando en la misma más de quinientas personas, y en la tarde del mismo á Castroañe. El 18 por la mañana á Arcayos, Castromudarra, Villaverde de Arcayos y el Santuario de Nuestra Señora de Yecla. Por la tarde la parroquia de Villaselan. El dia 19 pasó á Villacintor y Villamizar. El 20 visitó las de Valdavida, Renedo, Castrillo y Velilla de Valderaduey. El 21 las de Mozos y Valdescapa, y terminada ya la Visita de todo el Arciprestazgo, reunió en Cea, habló y se despidió del Clero el dia 22, saliendo para Sahagun donde pasó la noche, y tomando al siguiente dia el tren-correo que le trajo á esta Ciudad.

No una sino varias veces ha consignado Nuestro Ilustrísimo Prelado lo muy satisfecho que viene de la parte de la Diócesis que acaba de visitar, por su religiosidad y virtudes cristianas, lo cual hacemos constar con gusto: así como que Su Señoría Ilustrísima deseando fomentar tan bellas disposiciones y corresponder al celo de los Sacerdotes, enviará al dicho Arciprestazgo dos PP. Misioneros para que anuncien la divina palabra durante el próximo Adviento.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.

Correspondiendo por diferentes Títulos á Su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor, la provision de los Curatos que se expresan á continuacion, se anuncian para que los aprobados en el último Concurso general ó habilitados para obtener Curatos de presentacion en Concurso particular, puedan firmarlos en el término de 15 días á contar desde esta fecha.

Leon 28 de Octubre de 1880.—Lic. Gerardo Villota,
Secretario.

DE ENTRADA.

Arciles, RURALES DE 1.^a

Cobeña.

Fogedo del Páramo.

RURALES DE 2.^a

Bada y Pollayo.

Joara.

Isoba.

Piedrasluengas.

Pobladura de Bernesga.

San Pedro de los Oteros.

Villaselán.

CIRCULAR.

No habiéndose recibido contestacion á la Circular del 3 de Agosto sobre ornamentos mas que de seis Arciprestazgos, Su Señoría Ilustrísima me encarga dar el presente aviso á todos los Sres. Arciprestes para que á la mayor brevedad cumplimenten la expresada Circular, comunicando el resultado cualquiera que sea, para llevar á cabo el objeto que el Prelado se propone.

Leon 26 de Octubre de 1880.—Lic. Gerardo Villota,
Secretario.

Lista de donativos para el Dinero de San Pedro.

	<i>Reales. Cénts.</i>
<i>Suma anterior.</i>	<i>41.342'14</i>
D. Valentín Diez, Arcipreste de Valdeburón de Arriba, 160 r.	
TOTAL 41 502'14.	

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Segun el Breve de Su Santidad de 5 de Diciembre del año proximo pasado, publicado en el BOLETIN de esta Diócesis, el Oficio de la Vigilia de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, que hasta ahora solo se habia concedido por privilegio á algunas Iglesias, es obligatorio en lo sucesivo en la Iglesia universal, *servatis rúbricis, aliisque de more servandis.*

En cumplimiento pues, de este decreto, del que no pudo hacerse mérito en la Epacta impresa ya y repartida en aquella fecha, se advierte á todos los Eclesiasticos obligados á rezar el oficio divino, que el dia 7 de Diciembre debe hacerse conmemoracion de la Vigilia en la misa, despues de la conmemoracion de la feria, leyéndose tambien el ultimo Evangelio correspondiente á la misma Vigilia.

En la Santa Iglesia Catedral y en la Real Colegiata de San Isidoro deben en dicho dia cantarse dos misas, segun lo dispuesto en las Rúbricas: la primera despues de Tercia, de la fiesta del dia; y la segunda despues de Nona, de la Vigilia, con color morado, dalmáticas y órgano.

En Laudes no se hace conmemoracion de la Vigilia, por ser en tiempo de Adviento.

Y para conocimiento de todos los Eclesiasticos se anuncia en este BOLETIN de orden de Su Señoría Ilustrísima.

Leon 26 de Octubre de 1880.—El Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral: Demetrio Soto, Canónigo.

ADMINISTRACION DE CRUZADA. ob stai

CIRCULAR.

Recordamos á los Sres. Curas que, segun lo que decíamos en nuestra Circular de Mayo último, el 30 de Noviembre próximo espira el plazo para recibir en esta Administracion los Sumarios sobrantes de la Predicacion de 1880, y que por lo tanto no deben descuidarse en hacer entrega de los mismos á los respectivos Arciprestes, para que estos á su vez los remitan á la Administracion, durante el término señalado.

-o- Y con respecto á las Predicaciones anteriores, toda vez que las repetidas circulares y amonestaciones privadas que hemos dirigido, y de que los Sres. Curas habrán dado noticia á sus feligreses, no han producido hasta ahora el buen efecto que era de esperar, tenemos el sentimiento de manifestarles que se están practicando las oportunas diligencias para enviar apremio á los pueblos que se hallan en descubierto por las Predicaciones de 1877, 78 y 79. Mas como quiera que para llevar á cabo esta medida extrema, que se hace indispensable, sea necesario, segun comunicación que acabamos de recibir de la Administracion Económica de esta provincia, determinar no solamente los pueblos, sinó tambien las personas y cantidades que cada una adeuda, encargámos á los Sres. Curas que sin perder tiempo procedan á formar las correspondientes listas de descubiertos en sus parroquias, consignando en ellas el nombre del pueblo, el de los cabezas de familia deudores, y cantidades que adeudan por cada una ó por cualquiera de las tres mencionadas Predicaciones; cuyas listas deben remitir los Sres. Curas, autorizadas con su firma, á los respectivos Arciprestes, para que estos las trasmítan cuanto antes á esta Administracion, y así puedan ultimarse las diligencias incogidas, expidiendo las oportunas órdenes de apremio contra los morosos.

-o- Leon 27 de Octubre de 1880.—El Administrador, Vicente S. Sanchez de Castro.

Los Sres. Arciprestes que no hayan recibido aún las Santas Reliquias que necesitan para las Aras defectuosas de su distrito, pueden mandar recogerlas en el Palacio Episcopal donde se hallan ya preparadas.

S COMISIÓN POR EL SEÑOR SÍ SE HABLA SOBRE SI SE DEBERÍA O NO — MEDIANTE LA ESCRITURA — PRECISAR AL CLERGUE QUE SE AYUDARÁ CON UNA CANTIDAD DE DINERO AL SERVICIO DE LA IGLESIA. ESTA CANTIDAD DEBE SER DETERMINADA EN UNA PROPORCIÓN RAZONABLE AL DE LOS CLÉRIGOS.

VIDA Y HONESTIDAD DE LOS CLÉRIGOS,
por el Dr. D. Leon Carbonero y Sol, Director de La Cruz. Con un libro sobre la simonía, escrito para esta obra por D. Leon Maria Carbonero y Sol y Meris, abogado del ilustre colegio de Madrid, y camarero secreto de capa y espada de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

Los Boletines eclesiásticos y las Revistas religiosas no han escaseado los elogios de esta nueva obra del eminentísimo escritor católico, Conde de Sol.

El Ilmo. Sr. D. Manuel de Jesús Rodriguez dice en su extensa censura eclesiástica y juicio crítico, entre otras cosas, lo siguiente, que basta para formar una idea de la importancia y utilidad de este libro.

«LA VIDA Y HONESTIDAD DE LOS CLÉRIGOS es un libro necesario, y como no le habia, su autor ha llenado un vacío, tan perjudicial al estado eclesiástico como honroso al que concibió tan singular pensamiento. Tenemos completa seguridad de que se harán con él todos los clérigos, le adoptarán todos los Seminarios, y no dejarán de tomarle muchos legos, que, más o menos directamente, ora con carácter oficial, ora privado, tienen interés en la perfección y disciplina del estado levítico. Hasta para fallar muchos asuntos eclesiásticos gubernativos y contenciosos será muy útil á los Prelados, Provisores, Vicarios y Fiscales y demás funcionarios de la jurisdicción canónica...»

»El libro del Sr. Carbonero y Sol es un dechado de perfección eclesiástica, que todo clérigo deberá leer todos los años, como está mandado se haga con las rúbricas; para que no se olviden, para que se practiquen, y para que con la acción del tiempo no se vayan introduciendo insensiblemente errores, fal-

tas y equivocaciones, siquiera sean involuntarias. LA VIDA Y HONESTIDAD DE LOS CRÉRIGOS res, digámoslo así, una especialidad en su género.

No siéndonos posible publicar el índice de la obra, que daría á conocer bien la importancia de la misma, nos limitamos á insertar los títulos de los libros que comprende, á saber:—Capítulo preliminar.—Fundacion de la Iglesia. Institucion, dignidad y caractéres de la clerecía.—Del celibato eclesiástico.—Disciplina general vigente sobre el derecho de los casados para ordenarse ó entrar en religion.—Tonsura y hábito clericales.—De la coabitacion de los clérigos con las mujeres.—Del descanso y de las recreaciones permitidas ó prohibidas á los clérigos.—De las irregularidades.

Esta obra consta de un gran volumen de XXXVI—1,284 páginas en 4.^o mayor, impreso en buen papel y hermoso carácter de letra.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias á los siguientes

PRECIOS DE LA OBRA VIDA Y HONESTIDAD DE LOS CLÉRIGOS.

En España: Para los suscriptores á *La Cruz* ó á *La Fe*, á 34 rs. franca de porte.

Para los no suscriptores ni á *La Cruz* ni á *La Fe*, á 44 reales franca de porte.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES PARA LA ADQUISICIÓN

DE ESTA OBRA:

1.^a Para que los señores suscriptores á *La Cruz* ó á *La Fe* disfruten del precio antes señalado, es indispensable que estén al corriente en pago de su suscripción, ó se suscriban nuevamente por tres meses, lo menos, y acompañen además el importe del pedido.

2.^a Ningún suscriptor á *La Cruz* ó á *La Fe* tiene derecho á recibir por el precio reducido en obsequio suyo más ejemplares que un número igual al de los á que esté suscrito á *La Cruz* ó á *La Fe*.

3.^a Los que quieran recibir certificadas las obras remitirán 4 rs. más; en la inteligencia de que no se responde del extravío de las no certificadas.

4.^a No se remitirán libros cuyo importe no se acompañe, y los pedidos se servirán en el mismo dia en que se hagan.

envíeese el sobre y acribillé así se ebnev se

azotiveng v brieseb eb

EL ORÍGEN DEL HOMBRE

SEGUN LA CIENCIA

POR EL

Doctor L. Sanchez de Castro,

MÉDICO DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD.

Si grande es la importancia de esta cuestión de actualidad, no lo es menos la maestría con que la trata nuestro querido amigo en el folleto que recomendamos á nuestros lectores. Escrito con rigurosa lógica y copiosa erudición despierta en el lector un vivísimo deseo de que sea como el boceto de una obra en la que se desenvuelvan con más extensión algunos de los principios y razonamientos de este opúsculo. Hé aquí cómo le juzga *La Crónica de León*.

«Hemos tenido el gusto de recibir en esta redacción el nuevo trabajo que sobre el tema *El origen del hombre segun la ciencia* acaba de publicar nuestro querido amigo el doctor en Medicina y Cirujía D. Lesmes Sanchez de Castro.

Como nos hemos de ocupar con detenimiento de este estudio, en el que su autor revela sus profundos conocimientos, no solamente en la ciencia á que se dedica, sinó en las demás que como la antropología y la filosofía se rozan con tan importante cuestión, sólo diremos por hoy, que la idea culminante de dicho trabajo es pulverizar los argumentos más notables que la ya desacreditada teoría de la *evolución trasformista* aduce para atacar *El Génesis*, y probar de una manera concluyente, que en

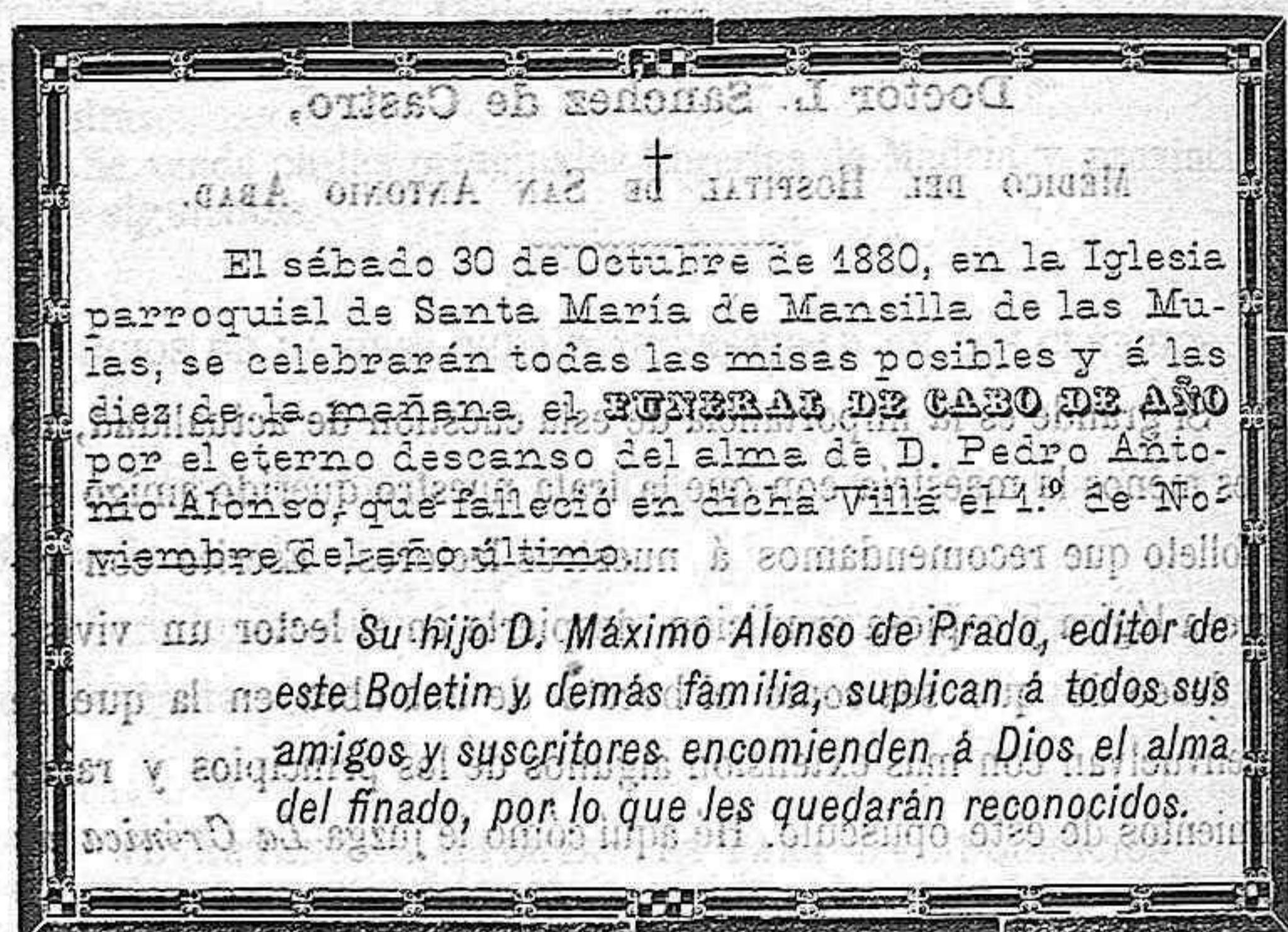
esta cuestión como en todas, la ciencia, la verdadera ciencia, sirve de complemento; y marcha adunada á los libros santos.

El estudio del Sr. Sanchez de Castro, forma un elegante folleto de 80 á 90 páginas, esmeradamente impreso en la de Maroto en Madrid.»

Cuatro reales ejemplar.

Se vende en las principales librerías y centros de enseñanza de Madrid y provincias.

En León: casa del autor; en los talleres de encuadernación de libros y en la redacción de LA CRÓNICA.



DON EMILIO VALVARADO
MÉDICO-OCULISTA,
participa á los enfermos de los ojos que quieran consultar ó sufrir alguna operación, que desde el 1º de Setiembre está abierta su CASA DE SALUD, calle Mayor número 7, Palencia, donde ha trasladado su residencia.

LEÓN: 1880.—Imprenta Miñón.